

**DWS Investment GmbH
60612 Frankfurt/Main, Alemania**

A los partícipes de los fondos OICVM

DWS Akkumula (ISIN: DE0008474024)
DWS Aktien Strategie Deutschland (ISIN: DE0009769869)
DWS Artificial Intelligence (ISIN: DE0008474149)
DWS Biotech (ISIN: DE0009769976)
DWS Deutschland (ISIN: DE0008490962)
DWS Emerging Markets Typ O (ISIN: DE0009773010)
DWS Global Growth (ISIN: DE0005152441)
DWS Health Care Typ O (ISIN: DE0009769851)
DWS Smart Industrial Technologies (ISIN: DE0005152482)
DWS Telemedia Typ O (ISIN: DE0008474214)
DWS Top Dividende (ISIN: DE0009848119)
DWS Top Europe (ISIN: DE0009769729)
DWS US Growth (ISIN: DE0008490897)

Tenemos previsto efectuar las siguientes modificaciones de las condiciones particulares de inversión, que cuentan con la autorización de la Oficina Federal de Supervisión de los Servicios Financieros (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht, "BaFin"), en los fondos OICVM arriba indicados:

1. Adaptación de la "integración inteligente"

En la última modificación de las condiciones particulares de inversión para los fondos OICVM mencionados se introdujeron los denominados criterios de integración inteligente en el artículo correspondiente a los activos financieros. La integración inteligente consiste en un enfoque para la integración de los criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (los llamados criterios ESG, siglas del inglés "environmental, social and governance") que toma como base datos prospectivos y pretende identificar aquellos emisores con un alto nivel de riesgo por el cambio climático y aquellos que incumplan las normas internacionales de sostenibilidad. Ahora, este texto se va a concretar y a adaptar.

La formulación para los fondos OICVM indicados será la siguiente:

"La sociedad tiene en cuenta en sus decisiones de inversión criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (los llamados criterios ESG, siglas del inglés "environmental, social and governance"). Para ello, recurre a una base de datos especial alimentada tanto por datos ESG de otras empresas de análisis como por sus propios resultados de investigación. Tras analizar los datos, la base de datos asigna a las inversiones una de las seis posibles valoraciones. Si una inversión recibe la valoración más baja, no resulta apropiada para el fondo OICVM, salvo que el comité de la sociedad encargado de revisar individualmente estas valoraciones determine que sí lo es. En sus revisiones, el comité tiene en cuenta otros criterios, como las perspectivas de desarrollo por lo que respecta a los factores ESG, el ejercicio de derechos de voto o las perspectivas de evolución generales de la economía. Si en una actualización del análisis de la base de datos una inversión existente recibe la valoración más baja, esta valoración tendrá que ser revisada por el comité. En caso de que este determine que la inversión sigue siendo adecuada, no será necesario deshacerse de ella. Si, por el contrario, el comité confirma la valoración actualizada, se enajenarán las inversiones en cuestión."

2. Modificación del tenor literal en lo relativo a la exención fiscal parcial en el sentido de la ley alemana de tributación de las inversiones

Se va a modificar el texto sobre la exención fiscal parcial. La formulación "Sin perjuicio de los límites establecidos en los párrafos (...) a (...) y en las condiciones generales de inversión (...)" será sustituida por "Además de los límites establecidos en los párrafos (...) a (...) y en las condiciones generales de inversión (...)".

En adelante, el límite de inversión para los fondos OICVM será como se indica a continuación:

Para los fondos OICVM DWS Akkumula, DWS Emerging Markets Typ O y DWS Global Growth:

"5. Además de los límites establecidos en los párrafos 1 a 4 y en las condiciones generales de inversión, a efectos de la consecución de una exención fiscal parcial en el sentido de la ley alemana de tributación de las inversiones ("InvStG"), será de aplicación que, como mínimo, el 51% del patrimonio activo del fondo OICVM (cuyo importe se calcula a partir del valor de los activos financieros del fondo de inversión sin tener en cuenta los pasivos) se invierta en participaciones de capital en el sentido del artículo 2, párrafo 8, de la ley alemana de tributación de las inversiones que sean acciones admitidas a cotización oficial en una bolsa o autorizadas o incluidas en otro mercado organizado ("fondo de renta variable")."

Para el fondo OICVM DWS Aktien Strategie Deutschland:

"9. Además de los límites establecidos en los párrafos 1 a 8 y en las condiciones generales de inversión, a efectos de la consecución de una exención fiscal parcial en el sentido de la ley alemana de tributación de las inversiones ("InvStG"), será de aplicación que, como mínimo, el 51% del patrimonio activo del fondo OICVM (cuyo importe se calcula a partir del valor de los activos financieros del fondo de inversión sin tener en cuenta los pasivos) se invierta en participaciones de capital en el sentido del artículo 2, párrafo 8, de la ley alemana de tributación de las inversiones que sean acciones admitidas a cotización oficial en una bolsa o autorizadas o incluidas en otro mercado organizado ("fondo de renta variable")."

Para el fondo OICVM DWS Artificial Intelligence:

"4. Además de los límites establecidos en los párrafos 1 a 3 y en las condiciones generales de inversión, a efectos de la consecución de una exención fiscal parcial en el sentido de la ley alemana de tributación de las inversiones ("InvStG"), será de aplicación que, como mínimo, el 85% del patrimonio activo del fondo subordinado (cuyo importe se calcula a partir del valor de los activos financieros del fondo de inversión sin tener en cuenta los pasivos) se invierta en acciones del fondo principal ("fondo de renta variable"). Para la cuota de participaciones de capital en el sentido del artículo 2, párrafo 8, de la ley alemana de tributación de las inversiones aplicable al fondo subordinado, se podrán tener en cuenta las cuotas reales de participaciones de capital del fondo principal."

Para los fondos OICVM DWS Biotech y DWS Health Care Typ O:

"7. Además de los límites establecidos en los párrafos 1 a 6 y en las condiciones generales de inversión, a efectos de la consecución de una exención fiscal parcial en el sentido de la ley alemana de tributación de las inversiones ("InvStG"), será de aplicación que, como mínimo, el 51% del patrimonio activo del fondo OICVM (cuyo importe se calcula a partir del valor de los activos financieros del fondo de inversión sin tener en cuenta los pasivos) se invierta en participaciones de capital en el sentido del artículo 2, párrafo 8, de la ley alemana de tributación de las inversiones que sean acciones admitidas a cotización oficial en una bolsa o autorizadas o incluidas en otro mercado organizado ("fondo de renta variable")."

Para los fondos OICVM DWS Deutschland y DWS US Growth:

"8. Además de los límites establecidos en los párrafos 1 a 7 y en las condiciones generales de inversión, a efectos de la consecución de una exención fiscal parcial en el sentido de la ley alemana de tributación de las inversiones ("InvStG"), será de aplicación que, como mínimo, el 51% del patrimonio activo del fondo OICVM (cuyo importe se calcula a partir del valor de los activos financieros del fondo de inversión sin tener en cuenta los pasivos) se invierta en participaciones de capital en el sentido del artículo 2, párrafo 8, de la ley alemana de

tributación de las inversiones que sean acciones admitidas a cotización oficial en una bolsa o autorizadas o incluidas en otro mercado organizado ("fondo de renta variable")."

Para el fondo OICVM DWS Smart Industrial Technologies:

"5. Además de los límites establecidos en los párrafos 1 a 4 y en las condiciones generales de inversión, a efectos de la consecución de una exención fiscal parcial en el sentido de la ley alemana de tributación de las inversiones ("InvStG"), será de aplicación que, como mínimo, dos terceras partes del patrimonio activo del fondo OICVM (cuyo importe se calcula a partir del valor de los activos financieros del fondo de inversión sin tener en cuenta los pasivos) se inviertan en participaciones de capital en el sentido del artículo 2, párrafo 8, de la ley alemana de tributación de las inversiones que sean acciones admitidas a cotización oficial en una bolsa o autorizadas o incluidas en otro mercado organizado ("fondo de renta variable")."

Para el fondo OICVM DWS Telemedia Typ O:

"7. Además de los límites establecidos en los párrafos 1 a 6 y en las condiciones generales de inversión, a efectos de la consecución de una exención fiscal parcial en el sentido de la ley alemana de tributación de las inversiones ("InvStG"), será de aplicación que, como mínimo, el 60% del patrimonio activo del fondo OICVM (cuyo importe se calcula a partir del valor de los activos financieros del fondo de inversión sin tener en cuenta los pasivos) se invierta en participaciones de capital en el sentido del artículo 2, párrafo 8, de la ley alemana de tributación de las inversiones que sean acciones admitidas a cotización oficial en una bolsa o autorizadas o incluidas en otro mercado organizado ("fondo de renta variable")."

Para el fondo OICVM DWS Top Dividende:

"5. Además de los límites establecidos en los párrafos 1 a 4 y en las condiciones generales de inversión, a efectos de la consecución de una exención fiscal parcial en el sentido de la ley alemana de tributación de las inversiones ("InvStG"), será de aplicación que, como mínimo, el 70% del patrimonio activo del fondo OICVM (cuyo importe se calcula a partir del valor de los activos financieros del fondo de inversión sin tener en cuenta los pasivos) se invierta en participaciones de capital en el sentido del artículo 2, párrafo 8, de la ley alemana de tributación de las inversiones que sean acciones admitidas a cotización oficial en una bolsa o autorizadas o incluidas en otro mercado organizado ("fondo de renta variable")."

Para el fondo OICVM DWS Top Europe:

"7. Además de los límites establecidos en los párrafos 1 a 6 y en las condiciones generales de inversión, a efectos de la consecución de una exención fiscal parcial en el sentido de la ley alemana de tributación de las inversiones ("InvStG"), será de aplicación que, como mínimo, el 70% del patrimonio activo del fondo OICVM (cuyo importe se calcula a partir del valor de los activos financieros del fondo de inversión sin tener en cuenta los pasivos) se invierta en participaciones de capital en el sentido del artículo 2, párrafo 8, de la ley alemana de tributación de las inversiones que sean acciones admitidas a cotización oficial en una bolsa o autorizadas o incluidas en otro mercado organizado ("fondo de renta variable")."

Los cambios de redacción o aclaratorios en las condiciones particulares de inversión y en el folleto de venta no tienen repercusión alguna en el contenido.

Las modificaciones entran en vigor el 1 de marzo de 2021.

Si los partícipes no estuvieran conformes con la modificación de las condiciones particulares de inversión y el folleto de venta, tienen la posibilidad de devolver de forma gratuita sus participaciones en el fondo OICVM. Para ello, deben dirigirse a la entidad encargada de su depósito.

Las condiciones de contratación, el folleto de venta y los datos fundamentales para el inversor respectivamente vigentes están disponibles de forma gratuita en la sede de DWS Investment GmbH, así como en línea en www.dws.com

Frankfurt/Main, febrero de 2021

La Dirección